

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

94 MADRID

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el concurso Concurso Abreviado 319/2015, con número de identificación general del procedimiento 28.079.00.2-2015/0073713, por auto de fecha 10/12/2015, se ha declarado en concurso necesario, que se tramitará por el procedimiento ordinario, a Amelet, S.L., con n.º de identificación B78924081, y domiciliado en calle de Numancia, 0002 0 C.P.: 28040 Madrid (Madrid).

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC por correo ordinario o en cualquiera de los medios admitidos en derecho, directamente, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al Juzgado, en el domicilio de la administración concursal que es el siguiente:

D. Javier Garrigues Lluch. Profesión: abogado. Vecino de Madrid, con domicilio en calle Monte Esquinza, 24, 3.º izq., 28010 Madrid. Teléfono: 963 84 76 72. Email: adminconcursal@abogadogs.com

4.º El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 15 de diciembre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150055123-1